



EXAMEN DE EVALUACION TECNICA

DEFENSA PENAL PÚBLICA

LI_19°

27 de enero de 2014

INSTRUCCIONES GENERALES

EXAMEN EVALUACION TECNICA Y ANEXO DEFENSA PENITENCIARIA

1. Este examen consta de dos pruebas:
 - a) La prueba de habilitación de defensa penal general (páginas 3 a 22); y
 - b) Un Examen Anexo de Defensa Penitenciaria (páginas a 23 a 32).
2. Cada prueba contiene preguntas de alternativas y de verdadero o falso.
3. Cada pregunta tiene únicamente una respuesta correcta.
4. Durante la prueba de evaluación general, el abogado podrá trabajar únicamente con los siguientes códigos y leyes especiales: Constitución Política de la República de Chile, Código Procesal Penal, Código Penal, Ley de Drogas, Ley de Tránsito y Ley de la Defensoría Penal Pública.
5. No hay descuento de puntaje por responder incorrectamente.
6. Este examen tendrá duración diferenciada, de acuerdo con lo siguiente:
 - a) Usted dispondrá de 120 minutos para responder la prueba de habilitación general. Por excepción, en el caso de personas con discapacidad visual este tiempos se extenderá a 180 minutos.
 - b) Usted tendrá 60 minutos para responder el Anexo de Defensa Penitenciaria. Por excepción, en el caso de personas con discapacidad visual este tiempos se extenderá a 90 minutos.
7. Usted dispondrá de DOS **“HOJAS DE RESPUESTAS”** en que deberá consignar las respuestas en cada caso, ya sea de defensa penal general o defensa penitenciaria. Para que la corrección de la prueba sea adecuada, usted deberá llenar la alternativa correcta de cada respuesta llenando completamente el círculo que la contiene.
8. Al finalizar cada prueba usted deberá hacer entrega de la **“HOJA DE RESPUESTAS”** debidamente firmada.
9. Será responsabilidad de cada abogado consignar los datos correctos en cada hoja, así como preocuparse de que una vez entregada la prueba a la persona encargada, ésta anote el número de folio de la prueba rendida en el lugar correspondiente en la hoja de inscripción.
10. La aprobación del Anexo Penitenciario, con independencia de la cantidad de respuestas correctas que usted proporcione, está supeditada a la aprobación de la parte general o encontrarse habilitado actualmente como defensor penal público.

PRUEBA DE DEFENSA PENAL GENERAL

DERECHO PENAL PARTE GENERAL

1. Señale cual o cuáles de los siguientes enunciados es/son correctos respecto de las faltas:

I.- No existe el encubrimiento en las faltas art. 17.

II.- La sanción a los partícipes se rige por la reglas generales.

III.- Respecto del comiso rige la regla del art. 91 CP.

IV.- No existe sanción para los que cometen faltas fuera del territorio de la República art. 6 del Código Penal.

a) I y II

b) II y III

c) I y IV

d) I, III y IV

e) Todos los enunciados son correctos

2.- Señale cuál o cuáles de los siguientes enunciados es/son correctos respecto de los delitos permanentes:

I.- Se puede alegar legítima defensa mientras subsiste el estado consumativo.

II.-El tercero que colabore con el autor del delito permanente lo hace en calidad de encubridor, mientras dure el estado consumativo.

III. Se entiende flagrante el delito mientras existe el estado consumativo.

IV.- Tiene importancia para determinar la competencia del tribunal.

a) I y II

b) II y III

c) I y IV

d) I, III y IV

e) Todos los enunciados son correctos

3.- Respecto del tipo penal objetivo, en los delitos de resultado, cuál o cuáles de los siguientes enunciados son correctos:

I.- En un delito de resultado externo las categorías típicas son: la acción, el resultado, la relación de causalidad entre acción y resultado y la sanción de la conducta.

II Los elementos descriptivos, son aquellos que para su comprensión requieren de una valoración.

III Los elementos normativos, son aquellos que para su comprensión no requieren de una valoración.

IV.- El Bien jurídico protegido no forma parte del tipo penal objetivo.

- a) Solo I
- b) I y IV
- c) Solo IV
- d) II y III
- e) Ningún enunciado es correcto

4.- Respecto del nexo causal o relación de causalidad en los delitos de resultado cuál o cuáles de los siguientes enunciados son correctos:

I.- Un resultado es objetivamente imputable, cuando la conducta humana ha creado un peligro jurídicamente desaprobado y éste se ha realizado en el resultado.

II.- Según el principio de disminución del riesgo no deben serle imputados al autor aquellos resultados típicos causados por su conducta, cuando ésta ha producido una disminución del peligro a que se vio expuesta la víctima.

III.- Según el principio del aumento del riesgo permitido, el resultado es imputable objetivamente al autor, aun cuando el resultado se hubiese producido de todas maneras.

IV.- Según el principio de la esfera de protección de la norma, no son objetivamente imputables aquellos casos en que el peligro realizado no es de aquellos que la norma pretende impedir.

- a) Solo I y III
- b) I, II y III
- c) II y IV
- d) I, II y IV
- e) Todos los enunciados son correctos

5.- Respecto del tipo penal subjetivo de los delitos dolosos cuál o cuáles de los siguientes enunciados son correctos:

I.- Se agota en el dolo, excepcionalmente se requiere otros elementos subjetivos distintos del dolo.

II.- El elemento intelectual o cognoscitivo en los delitos de mera actividad tiene que recaer sobre la acción en su aspecto externo y sobre el tipo de sanción.

III.- Tratándose de los elementos normativos jurídicos, se requiere de una valoración paralela en la esfera del profano.

IV.- Respecto del elemento intelectual basta con un conocimiento potencial.

- a) Solo I
- b) I y IV
- c) Solo IV
- d) I y III
- e) Todos los enunciados son correctos.

6.- Respecto del error de tipo, cuál o cuáles de los siguientes enunciados son correctos:

I.- El error se equipara a la ignorancia.

II.-El error de tipo siempre excluye al dolo porque va a faltar el elemento intelectual del dolo.

III.-El error de tipo evitable excluye el dolo, pero subsiste la culpa y se castigará a título culposo en los casos en que el hecho se encuentre sancionado a dicho título.

IV.- El error sobre el sujeto pasivo del delito no es constitutivo de error de tipo.

- a) I y II
- b) I y IV
- c) II,III y IV
- d) I , III y IV
- e) Todos los enunciados son correctos

7.- Respecto de la **autoría y participación** es correcto afirmar:

Señale la/s alternativa/s correcta/s

- I. Quién utiliza a otro inculpable, que actúa como instrumento tiene el dominio del hecho, y es responsable como autor ejecutor del mismo.
- II. En nuestro Código Penal, la complicidad es una figura subsidiaria y residual.
- III. La participación criminal implica realizar un hecho que pertenece en igual medida a los partícipes y autores.

- a) Ninguna es correcta
- b) Solo II
- c) Solo II y III
- d) Solo I y II
- e) Todas son correctas

8.- Sobre la **determinación legal de la pena**, señale cual o cuales alternativas son correcta/s:

- I. El autor del delito frustrado se sanciona con la pena prevista en la ley, rebajada en 2 grados
- II. El encubridor de un delito tentado se sanciona con la pena prevista, rebajada en 3 grados
- III. El autor de un delito consumado se sanciona con la pena prevista en ley

- a) Solo I
- b) Solo II
- c) Solo III
- d) Ninguna es correcta
- e) I y III

9.- Respecto del iter criminis, cuál o cuáles de los siguientes enunciados son correctos:

I.- No hay tentativa en los delitos estrictamente formales que no son descomponibles en actos separados.

II.- No existe tentativa en abstracto, sino siempre referida a un delito en concreto.

III.-No hay tentativa de cuasidelito.

IV.- Al igual que en la tentativa desistida, la impunidad del delito frustrado por abandono activo no impide que se aplique pena por lo ya verificado y que en sí mismo constituya un delito:

a) I y II

b) II y III

c) I, II y III

d) II , III y IV

e) Todos los enunciados son correctos

10.- Desde el punto de vista de la participación criminal en sentido amplio, cuál o cuáles de los siguientes enunciados son correctos:

I.- Según el principio de la convergencia, la participación criminal supone un concurso subjetivo de voluntades.

II.- Para establecerla convergencia de voluntades es suficiente la culpa consciente.

III.- En materia de encubridores, rige el principio de la accesoriedad media.

IV.- Las circunstancias agravantes o atenuantes, tanto las que conservan su autonomía como las que se han incorporado a la descripción legal, se comunican o no, según la regla del artículo 64.

a) Solo I

b) I y IV

c) Solo IV

d) II y III

e) Ningún enunciado es correcto

VERDADERO Y FALSO

11.- El Código Penal chileno define expresamente la coautoría.

V F

12. El Tribunal Constitucional ha señalado que la existencia de un trato diferente para una cierta categoría de delitos no es suficiente para concluir que ello es contrario al principio de igualdad garantizado en la Constitución, pues ésta no prohíbe establecer diferencias, sino que hacerlo arbitrariamente, esto es, careciendo de fundamento razonable que pueda justificarlas, de manera que una diferencia establecida en razón de criterios objetivos, que dependen de una conducta voluntaria del imputado, como es la comisión de un determinado delito, no vulnera la Carta Fundamental.

V F

13. La legítima defensa exige que el mal causado sea necesariamente inferior al que se trata de evitar.

V F

14. La autoría mediata consiste en formar en otro la resolución de ejecutar una conducta dolosa, típica y antijurídica.

V F

15. La diferencia entre un concurso real y un concurso ideal radica en la existencia de una unidad o en una pluralidad de hechos.

V F

16. Es posible argumentar la tentativa absolutamente inidónea en el caso que una persona que, creyendo que lleva cocaína a un privado de libertad en una cárcel, sólo lleva 20 gramos de harina.

V F

17. En nuestra legislación el estado de necesidad sólo excluye la antijuridicidad de la conducta cuando afecta la propiedad.

V F

18.- El error de prohibición y la fuerza irresistible constituyen causales de justificación.

V F

19. El Código Penal Chileno, entre las circunstancias eximentes de responsabilidad criminal, sólo regula el estado de necesidad exculpante.

V F

20. El Código Penal Chileno ha establecido una regla particular de delito continuado, a propósito de los hurtos, en el Art. 451.

V F

21. Para que se castigue al instigador, es necesario que el instigado sea partícipe del delito, la instigación sea determinada y, que la instigación sea aceptada por el instigado.

V F

DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL Y LEYES ESPECIALES

22.- En el delito de perjurio, de acuerdo a la opinión dominante, es correcto afirmar:

Señale la/s alternativa/s correcta/s

I-Consiste en faltar a la verdad sobre la fe del juramento o promesa de decir verdad.

II-Es un delito de resultado cortado.

III-La prestación del juramento debe corresponder a una solemnidad exigida por la autoridad.

IV-Es un delito especial propio.

- a) Solo I
- b) I y III
- c) I, II y III
- d) I, III y IV
- e) Todas son correctas

23-En el delito de sustracción de menores para obtener un rescate, es correcto afirmar:

Señale la/s alternativa/s correcta/s

I.- Es un delito de resultado

II.-Es un delito de resultado cortado

III.-Es un delito imperfecto en dos actos

IV.-Es un delito de tendencia interna intensificada

- a) Sólo I
- b) Sólo II
- c) Sólo III
- d) Sólo IV

24-Respecto de la agravante de porte de armas de fuego, en el delito de robo con intimidación, de acuerdo a lo sostenido por Corte Suprema, es correcto afirmar:

Señale la/s alternativa/s correcta/s

I.- Es una circunstancia susceptible de ser compensada con circunstancias atenuantes.

II.- Es una circunstancia agravante que modifica el marco penal del injusto.

III.- Es una circunstancia inherente al delito de robo con intimidación

IV.- Es una circunstancia que califica al delito de robo con intimidación.

V.-Es una circunstancia relativa que debe analizarse en el caso concreto.

a) I y II

b) II y III

c) III y IV

d) Sólo III

e) Todas son correctas.

25-En el delito de sustracción de menores es falso afirmar:

Señale la/s alternativa/s correcta/s

I.- Es un delito de peligro

II.-El sujeto pasivo debe ser un menor de 18 años de edad.

III.- El bien jurídico protegido es la seguridad como presupuesto de la libertad.

IV.-Los padres del menor no son sujetos activos de este delito

V.-El consentimiento del menor de edad es irrelevante

a) I, II y III

b) Sólo II

c) Sólo III

d) Solo IV

e) Sólo V

VERDADERO Y FALSO

26. El concurso aparente de leyes penales entre el homicidio calificado y el parricidio se resuelve en favor del homicidio calificado con la agravante de parentesco

V F

27. La exigencia del *animus necandi* convierte al delito de homicidio en uno de tendencia interna trascendente

V F

28.- En el homicidio sólo es posible probar el dolo de primer grado mediante prueba indiciaria.

V F

29.- El error sobre la persona es inesencial en el homicidio.

V F

30.- Los sucesivos e ininterrumpidos golpes de puño sobre la víctima que le ocasionan lesiones graves dolosas y una posterior muerte culposa se sancionan como un concurso aparente de leyes penales

V F

31. El delito de tráfico ilícito de estupefacientes se estructura como un delito de emprendimiento.

V F

32. Para la determinación del microtráfico, la E. Corte Suprema ha excluido la aplicación de los llamados principios regulativos.

V F

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

33.- El artículo 19 N° 7 letra f) de la Constitución Política se encuentra expresamente consagrado el derecho a guardar silencio de los imputados de delito.

V

F

34. Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones es o son correctas:

I. El artículo 19 N° 7 de la Constitución Política de la República identifica el principio de no autoincriminación con la prohibición de tomar juramento al imputado.

II. El artículo 19 N° 7 de la Constitución Política de la República identifica el principio de no autoincriminación con la prohibición de tomar juramento al imputado y con el derecho a guardar silencio.

III. El artículo 19 N° 7 de la Constitución Política de la República identifica el principio de no autoincriminación con el derecho del imputado a que su persona no sea utilizada como fuente de prueba incriminatoria en contra de sí misma.

IV La Constitución Política de la República no reconoce el principio de no autoincriminación en ninguna de sus formas.

- a) Sólo IV
- b) Sólo III
- c) I, II y III
- d) Sólo I
- e) Sólo III

DERECHO PROCESAL PENAL

35.-Señale cuál o cuáles de las siguientes afirmación/es es/son correctas respecto de la suspensión condicional del procedimiento:

- I. Bastará para proceder a la revocación de la suspensión condicional el incumplimiento grave o reiterado de las condiciones impuestas.
 - II. La suspensión condicional podrá decretarse si la pena en abstracto de que trata el delito sobrepasa los cinco años de privación de libertad.
 - III. La resolución que revoca la suspensión condicional será apelable.
- a) Solo I
 - b) Solo II
 - c) Sólo III
 - d) II y III
 - e) I y II

36. La Constitución chilena garantiza el derecho a la libertad personal y la seguridad individual. En base a lo anterior es correcto afirmar:

Señale cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas:

- I. Las privaciones de libertad que custodia la mencionada norma constitucional se aplica a aquellas que son consecuencia tanto de la comisión de un delito, como de otras razones, tales como las enfermedades mentales o el control de la inmigración.
 - II. La Constitución establece la garantía de legalidad para la aplicación de restricciones a la libertad personal.
 - III. Las privaciones a la libertad personal no deben ser arbitrarias, lo que implica que deben ajustarse a reglas de razonabilidad, previsibilidad y proporcionalidad.
 - IV. En los casos en que la privación de libertad se produce en el contexto de un proceso penal, el privado de libertad tiene el derecho a que se le comuniquen notificado, sin demora, los cargos en su contra.
- a) Todas
 - b) Sólo I, II y IV
 - c) Sólo II y III
 - d) Sólo I, II y III
 - e) Sólo II, III y IV

37.- Señale cuál o cuáles de la/s siguiente/s afirmación/es es/son correctas respecto de la declaración voluntaria del imputado en sede fiscal:

- I. Antes de comenzar la declaración el imputado deberá prestar juramento o promesa de decir verdad.
 - II. El imputado podrá negarse a contestar las preguntas que se le dirigieren con respecto a su identificación.
 - III. Durante la investigación el imputado no estará obligado a comparecer ante el Fiscal cuando éste así lo dispusiere.
 - IV. Durante el interrogatorio el Fiscal podrá prometer al imputado una ventaja prevista en la ley penal o procesal penal.
- a) Solo III
 - b) I y III
 - c) II y IV
 - d) Solo IV
 - e) Ninguna es correcta.

38- Señale cuál o cuáles de la/s siguiente/s afirmaciones es/son correcta/s respecto del secreto de las actuaciones de la investigación.

- I. El secreto sobre una actuación en que hubiere intervenido el imputado no podrá exceder de 40 días.
 - II. El imputado podrá solicitar al Fiscal Regional respectivo que ponga término al secreto o que lo limite.
 - III. En ningún caso el secreto podrá mantenerse hasta el cierre de la investigación.
 - IV. Los terceros ajenos al procedimiento sólo podrán acceder a las actuaciones de investigación previa autorización del respectivo Juez de Garantía.
 - V. Ninguna es correcta.
- a) Solo III
 - b) I y II
 - c) II y IV
 - d) I, II y III
 - e) Ninguna es correcta.

39.- Señale cuál o cuáles de la/s siguiente/s afirmación/es es/son verdaderas respecto del amparo constitucional:

- I. Las resoluciones pronunciadas por una Corte de Apelaciones no son recurribles de amparo.
 - II. El amparo sólo podrá interponerse dentro de los treinta días siguientes a la ocurrencia del hecho que priva, perturba o amenaza el derecho a la libertad personal y seguridad individual.
 - III. El amparo preventivo tiene por objeto dejar sin efecto la agravación de la forma y condiciones en que se cumple la privación de libertad.
 - IV. La falta de comparecencia del recurrente a la audiencia de amparo en la Corte de Apelaciones dará lugar a que se declare el abandono del recurso.
- a) Solo I
 - b) Solo II
 - c) Solo III
 - d) III y IV
 - e) Ninguna es correcta.

40- Si en el marco de una investigación por el delito de violación impropia, la defensa encarga y obtiene un peritaje que acredita la *impotencia coeundi* del imputado y refuta la imputación, entonces la defensa debe:

Señale la/las alternativa/s correcta/s:

- I. Pedir de inmediato y antes del término de la investigación, el sobreseimiento definitivo de la causa.
 - II. Solicitar de inmediato y durante el término de la investigación una audiencia judicial para pedir a través del tribunal de garantía la realización de un juicio inmediato.
 - III. Esperar a la audiencia de preparación de juicio oral y alegar la excepción de previo y especial pronunciamiento referida a la extinción de la responsabilidad penal del acusado.
 - IV. Pedir de inmediato una audiencia de cautela de garantías en favor del imputado.
 - V. Esperar la audiencia de juzgamiento de fondo (previo haber ofrecido la y pedir la absolucón del acusado.
- a) Solo I
 - b) Solo II
 - c) Solo III y IV
 - d) Sólo V
 - e) Todas las anteriores.

41- Señale cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas respecto de las medidas de seguridad:

I. La medida de seguridad sólo podrá cumplirse en un establecimiento carcelario cuando no hubiere institución especializada, ni hospital público, en el lugar en donde se encontrare recluido el enajenado mental.

II. Podrá aplicarse una medida de seguridad al enajenado mental que hubiere cometido un delito y siempre que existieren antecedentes calificados que permitieren presumir que atentará contra sí mismo o contra terceros.

III. Durante la ejecución de la medida de seguridad sólo podrán intervenir ante el Juez de Garantía el defensor del imputado enajenado mental, el Ministerio Público y la víctima.

IV. El Ministerio Público podrá solicitar al Juez de Garantía la suspensión de la medida de seguridad cuando el caso lo aconsejare.

- a) II y IV
- b) Sólo II
- c) Sólo IV
- d) Todas las anteriores.

42.- Señale la (s) alternativa(s) correcta. En materia de suspensión condicional del procedimiento:

I. Sólo el juez de garantía es el llamado a solicitar la revocación de una suspensión condicional del procedimiento.

II. Es apelable por la defensa la resolución que revoca la suspensión condicional del procedimiento.

III. La resolución que resuelve en audiencia la solicitud de revocación de la suspensión condicional del procedimiento es inapelable por tratarse de una resolución que no pone término al procedimiento.

- a) Solo I
- b) Solo II
- c) Solo III
- d) Todas son correctas

43. Respecto de la exclusión de pruebas por inobservancia de derechos fundamentales, señale la/las alternativa/s correcta/s:

I. El CPP permite excluir prueba del fiscal, del querellante y de la defensa siempre que provinieren de actuaciones o diligencia que hubieren sido declaradas nulas o si hubieren sido obtenidas con inobservancia de derechos fundamentales.

II. La ley procesal, en caso alguno, impide que la defensa solicite la exclusión de pruebas si hubieren sido obtenidas con inobservancia de derechos fundamentales.

III. De acuerdo al CPP, en contra de la decisión del juez de garantía, contenida en el auto de apertura del juicio oral de excluir prueba, sólo es posible que el Ministerio Público interponga un recurso de apelación, el que será concedido en ambos efectos.

IV. La jurisprudencia constitucional ha resuelto que es también posible que la defensa interponga un recurso de apelación en contra de la decisión del juez de garantía, contenida en el auto de apertura del juicio oral de excluir prueba.

- a) Todas son correctas
- b) Sólo I y III
- c) Sólo I
- d) Sólo III
- e) Sólo III y IV

44. Respecto del principio de legalidad, señale la/las alternativa/s correcta/s:

I. La tipicidad es una concreción del principio de legalidad.

II. La jurisprudencia constitucional, en relación con las leyes penales en blanco, señala que lo exigido es la descripción del núcleo básico, permitiendo delegar en otras instancias las precisiones sobre las condiciones en que estas conductas serán sancionadas.

III. La tipicidad, además, constituye una garantía de igualdad y de seguridad jurídica.

IV. De acuerdo al principio de taxatividad, las leyes penales deben ser precisas, es decir, deben permitir al ciudadano conocer qué comportamientos están prohibidos u ordenados y las consecuencias de su incumplimiento.

- a) Sólo I, II y III
- b) Sólo I, II y IV
- c) Sólo II, III y IV
- d) Sólo II y III
- e) Todas son correctas

45. Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones es o son falsas en relación al control de identidad:

I. La persona sometida a control de identidad no es considerada imputada para efectos del Art. 8 del CPP.

II. Un control de identidad realizado por la policía fuera de los supuestos del CPP puede dar origen a una detención legal.

III. En caso de un control de identidad que termine en una detención, el plazo máximo de la detención se debe computar desde el inicio del procedimiento de control de identidad.

IV. Durante el control de identidad la policía puede interrogar autónomamente a la persona controlada, la que está obligada a prestar declaración sobre los hechos que se le pregunten.

- a) Todas son falsas
- b) Sólo I, II y III
- c) Sólo I, II y IV
- d) Sólo II, III y IV
- e) Sólo II y III

46. Respecto a la audiencia de determinación de pena contemplada en el artículo 343 del CPP, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera?

- a) Solo se puede discutir sobre la aplicación de beneficios al imputado.
- b) Solo se pueden agregar antecedentes médicos.
- c) Los intervinientes solo pueden referirse a los antecedentes del fiscal, sin incorporar antecedentes nuevos.
- d) Participan la defensa y la fiscalía, y no así los querellantes.
- e) Ninguna de las anteriores.

47. En relación con el artículo 360 del Código Procesal Penal, señale cuál o cuáles de las siguientes alternativas son correctas:

- I. Esta norma recoge la regla de la prohibición de resolver ultra petita
- II. Esta norma recoge el mandato de dar efecto extensivo al fallo favorable
- III. Esta norma recoge la regla de la prohibición de reformatio in peius.
- IV. La aplicación de la prohibición de resolver ultra petita sólo corresponde a los recursos de apelación y reposición.

- a) Sólo I
- b) Sólo II
- c) I, II y III
- d) I, III y IV
- e) Todas las alternativas son correctas

VERDADERO Y FALSO

48.- El juicio oral ordinario no podrá tener lugar antes de quince días ni después de sesenta, desde la notificación del respectivo auto de apertura.

V F

49.- La acción constitucional de amparo resulta procedente contra una resolución judicial siempre y cuando no procedan otros recursos procesales en su contra.

V F

50.- Si la interrupción del juicio oral ordinario excede los 10 días deberá decretarse la nulidad de lo obrado en él y ordenarse su reinicio

V F

51.- Quien haya sido imputado por otra persona de haber cometido un delito podrá concurrir ante el Ministerio Público para que investigue la imputación de que hubiere sido objeto

V F

52.- Una vez decretada la suspensión del procedimiento conforme al artículo 458 del Código Procesal Penal, podrá ordenarse la internación provisional del imputado en un establecimiento asistencial mientras no se hubiere realizado aun el informe psiquiátrico que se le haya practicado

V F

53.- La citación para comparecer a una audiencia exploratoria de una eventual salida alternativa no se encuentra comprendida en la situación que regula el inciso 2° del artículo 127 del Código Procesal Penal, toda vez que la presencia del imputado no es condición de tal audiencia.

V F

54.-En caso de que un Fiscal Adjunto del Ministerio Público sea detenido por habersele sorprendido en delito flagrante deberá ser puesto inmediatamente a disposición de la Corte de Apelaciones respectiva

V F

55.- El Juez de Garantía podrá decretar la detención del imputado a solicitud del fiscal o del querellante, sin previa citación, cuando considerare que su comparecencia pudiere verse demorada o dificultada.

V F

56.-. Dictada una sentencia absolutoria en materia penal, impedirá que se de lugar a la acción civil, aunque fuere legalmente procedente.

V F

57.-. Las notificaciones al imputado que se encuentre privado de libertad se realizarán por medio de su defensor.

V F

58.-. La sustitución de la prisión preventiva por otra medida cautelar personal sólo podrá ordenarse en casos calificados y solo a petición del Ministerio Público.

V F

LEY DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

59. En relación con las facultades del Defensor Regional, **es correcto afirmar** que le corresponde:

- I. Nombrar y remover a los defensores locales.
- II. Dar instrucciones específicas u ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares a los defensores penales públicos, en las causas que deban intervenir.
- III. Poner término a un contrato de licitación de defensa penal pública.
- IV. Determinar la ubicación de las defensorías locales.

- a) Sólo I
- b) Sólo II
- c) Sólo III
- d) Sólo IV
- e) Ninguna de las anteriores

60. Respecto de las Inspecciones y Auditorias Externas es correcto afirmar que:

- I. Sólo proceden respecto de los defensores locales y de contratación directa a que se refiere el artículo 49 de la Ley 19.718.
- II. Se realizan en cualquier momento dando aviso al Defensor/a con un plazo mínimo de 48 horas de antelación.
- III. En la Inspección se pueden revisar únicamente las carpetas de los defensores.
- IV. En ningún caso procede la inspección simultánea de la totalidad de abogados de la nómina de una prestadora licitada.

- a) Sólo I
- b) Sólo II
- c) I y III
- d) Sólo IV
- e) Ninguna de las anteriores

ANEXO PRUEBA HABILITANTE DEFENSOR PENITENCIARIO

61. La libertad condicional, salvo el caso de los condenados a presidio perpetuo calificado, es otorgada por:

- a) El Tribunal de Conducta.
- b) La Comisión de libertad condicional.
- c) Decreto Supremo del Ministerio de Justicia.
- d) El Alcaide del establecimiento penal a propuesta del Tribunal de Conducta.
- e) Ninguna de las anteriores es correcta.

62. En relación al indulto particular, es correcto afirmar:

- I. No procederá en caso de condenas por delitos de tráfico de estupefacientes.
- II. Quita al condenado su calidad de tal para todos los efectos legales.
- III. Consiste en la conmutación, remisión o reducción de la pena.

- a) Todas son correctas
- b) Sólo I
- c) I y II
- d) Sólo II
- e) Sólo III

63. Un condenado a 9 años de presidio mayor en su grado mínimo, por el delito de parricidio, solicita información acerca de los requisitos para poder obtener salida dominical. El interno ha cumplido exactamente 3 años de la pena impuesta, ha tenido muy buena conducta, ha participado en el taller deportivo, pero no asiste a la escuela penitenciaria ya que el curso que le corresponde (2° medio) no tiene vacantes. ¿Cuál información proporcionada por el defensor(a) penitenciario(a) es correcta?:

- a) Usted deberá esperar 2 años más para poder postular a la salida dominical y mantener su buena conducta y participación en las actividades que realiza.
- b) Usted no puede postular a ningún permiso de salida, salvo en caso de muerte, enfermedad grave o accidente de su cónyuge o pariente cercano, por encontrarse condenado por el delito de parricidio.
- c) Usted deberá esperar a tener un cupo en la escuela penitenciaria para poder postular ya que uno de los requisitos exigidos por el reglamento de establecimientos penitenciarios es asistir con regularidad y provecho a la escuela.
- d) Usted deberá esperar 3 años más para poder postular a la salida dominical y mantener su buena conducta y participación en las actividades que realiza.
- e) Usted deberá esperar 1 año más para poder postular a la salida dominical y mantener su buena conducta y participación en las actividades que realiza.

64. Según el reglamento de establecimientos penitenciarios, excepcionalmente el Director regional de Gendarmería que corresponda, puede autorizar la internación de penados en establecimientos hospitalarios externos. Son afirmaciones correctas a este respecto:

- I. Dicha autorización procede en casos graves que requieran con urgencia de atención o cuidados médicos especializados que no se pueda otorgar en la unidad médica del establecimiento.
- II. También procede cuando el penado requiera atenciones médicas que, sin revestir caracteres de gravedad o urgencia, no puedan ser prestadas en el establecimiento.
- III. Incluso se puede autorizar que el interno sea atendido en el establecimiento privado que desee, si es que cuenta con recursos para financiar dicha atención.
- IV. La duración de la internación de los penados en recintos hospitalarios externos, será determinada por el personal médico de Gendarmería de Chile.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) I, II y III
- d) I, II y IV
- e) Todas son correctas

65. Respecto de la posibilidad de interrumpir una pena privativa de libertad y reemplazarla por el régimen de libertad vigilada intensiva, señale la alternativa correcta:

- I. La aplicación de la llamada pena mixta requiere que la pena que se está cumpliendo no supere los cinco años de privación de libertad.
- II. Para acceder a la pena mixta es necesario que el penado haya cumplido al menos la mitad de la pena privativa de libertad de manera efectiva.
- III. Si el tribunal no otorga la interrupción de la pena privativa de libertad, no podrá volver a discutirse el asunto sino hasta que transcurran tres meses desde su denegación.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) I, II y III
- d) Sólo II
- e) Ninguna es correcta

66. En relación a personas condenadas a presidio perpetuo calificado es correcto afirmar:

- I. No podrán acceder al beneficio de rebaja de condena, contemplado en la Ley N° 19.856.
- II. No podrán gozar de ningún permiso de salida.
- III. Podrán postular al beneficio de libertad condicional transcurridos 20 años de cumplimiento efectivo de la pena.

- a) Sólo I.
- b) Sólo II.
- c) I y II.
- d) Sólo III.
- e) I, II y III.

67. “Bonifacio” se encuentra cumpliendo las siguientes penas que le fueron impuestas en diversas sentencias: a) tres años y un día de presidio menor en su grado máximo como autor del delito de robo con fuerza en las cosas del art. 442 CP, sentencia dictada por juzgado del crimen; b) siete años y 183 días de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito de robo con intimidación (art.436 CP), impuesta por un TOP; y c) dos años de presidio menor en su grado medio como autor del delito de robo por sorpresa (art. 436 inciso segundo CP), impuesta por un juzgado de garantía. “Bonifacio” solicita al defensor penitenciario que lo asesore para efectos de una posible aplicación del Art.164 del Código Orgánico de Tribunales.

¿Cuál de las siguientes alternativas es la correcta?

- a) No corresponde aplicar el art. 164 del COT porque es improcedente ya que se trata de sentencias dictadas en diversos sistemas procesales.
- b) Aunque las sentencias hubieran sido dictadas en un mismo sistema procesal, no procede aplicar el art. 164 del COT ya que los delitos por los que fue condenado no son de la misma especie.
- c) Sólo se puede aplicar el art. 164 del COT respecto de los dos delitos dictados en el nuevo sistema procesal penal.
- d) Es procedente la aplicación del art.164 del COT si se puede estimar que los delitos pudieron juzgarse conjuntamente.
- e) Ninguna es correcta.

68. Los permisos de salida contemplados en el Reglamento de establecimientos penitenciarios (Decreto Supremo N° 518 del Ministerio de Justicia), que le permiten a condenados a penas privativas de libertad abandonar el establecimiento penitenciario, son (señale la alternativa completamente correcta):

- a) Reclusión parcial, libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
- b) Salida dominical, salida controlada al medio libre y libertad condicional.
- c) Salidas esporádicas, salida dominical, salida de fin de semana y salida controlada al medio libre.
- d) Libertad condicional, reclusión parcial, libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
- e) Ninguna de las anteriores.

69. Para la aplicación del régimen de extrema seguridad regulado en el artículo 28 del reglamento de establecimientos penitenciarios se requiere:

- I. Resolución fundada del Director Nacional de Gendarmería o de los Directores Regionales en caso de delegación de funciones.
- II. Que el condenado lo sea por delitos de cierta gravedad.
- III. Informe técnico que recomiende la aplicación de este régimen.
- IV. La existencia de una situación que amenace la vida e integridad física o psíquica de las personas en la unidad penal respectiva y/o el orden y la seguridad del mismo.

- a) I y IV
- b) I, III y IV
- c) III y IV
- d) I, II y IV
- e) Todas las anteriores

70. Uno de los requisitos que deben reunir los condenados para postular a casi todos los permisos de salida es poseer “Muy buena Conducta”. Esta calificación se le exigirá por el lapso inmediatamente anterior a la postulación de:

- a) Un bimestre
- b) Dos bimestres
- c) Tres bimestres
- d) Último semestre
- e) Últimos 12 meses

71. En relación al beneficio de reducción de condena es correcto señalar lo siguiente:

- I. Se puede otorgar a una persona que está cumpliendo efectivamente una pena privativa de libertad.
- II. Se puede otorgar a los condenados que cumplieren pena bajo reclusión nocturna.
- III. El tiempo que un condenado hubiere permanecido en prisión preventiva durante todo o parte del respectivo proceso, no se computará para los efectos de la calificación de la conducta.
- IV. El órgano encargado de efectuar la calificación de comportamiento necesaria para acceder a la reducción de condena es el Tribunal de Conducta.

- a) I y II
- b) I, II y III
- c) I, II y IV
- d) I, III y IV
- e) Sólo I

72. En relación al trabajo penitenciario de los internos, es correcto señalar:

- I. Es posible autorizar a internos para que realicen trabajos fuera del recinto penitenciario.
- II. Si el trabajo se realiza fuera del establecimiento penitenciario, sólo podrá ser en beneficio de la comunidad o encontrarse justificado en relación a algún programa de rehabilitación, capacitación o empleo.
- III. La custodia y distribución de las remuneraciones que perciban los internos corresponde al Jefe del Establecimiento.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) Sólo III
- d) Todas son correctas
- e) I y III

73. En materia penitenciaria, desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es correcto señalar que:

- I. Los Estados excepcional y fundadamente pueden invocar privaciones económicas para justificar condiciones de detención que no cumplen con los estándares mínimos internacionales.
- II. La privación de libertad trae a menudo, como consecuencia ineludible, la afectación del goce de otros derechos humanos además del derecho a la libertad personal, Pueden, por ejemplo, verse restringidos los derechos de privacidad y de intimidad familiar. Esta restricción de derechos, consecuencia de la privación de libertad o efecto colateral de la misma, sin embargo, debe limitarse de manera rigurosa.
- III. El Estado se encuentra en una posición especial de garante frente a las personas privadas de libertad, toda vez que las autoridades penitenciarias ejercen un fuerte control o dominio sobre las personas que se encuentran sujetas a su custodia.

- a) Sólo III
- b) II y III
- c) Todas son correctas
- d) I y III
- e) Ninguna es correcta

74. En relación con las faltas disciplinarias señale la alternativa correcta:

- I. La aplicación de toda sanción correspondiente a faltas graves o menos graves, implica necesariamente una rebaja en la calificación de la conducta.
- II. En caso de infracción grave y antes de aplicarse la sanción el Jefe del establecimiento deberá escuchar personalmente al infractor.
- III. Toda sanción será aplicada por el Jefe del Establecimiento.

- a) Todas son correctas
- b) II y III
- c) Sólo II
- d) I y II
- e) Sólo III

75. Son condiciones que debe cumplir la sanción de internación en celda solitaria:

- I. Debe cumplirse en la misma celda o en otra de análogas condiciones de higiene, iluminación y ventilación.
- II. El interno afectado por esta medida no puede recibir paquetes, salvo artículos de higiene y limpieza.
- III. Sólo puede imponerse por faltas graves y reiteración de infracciones menos graves.

- a) Sólo I
- b) Sólo II
- c) Sólo III
- d) I y II
- e) Todas son correctas

76. En relación al abono del tiempo de privación de libertad en causa diversa de aquella en que se originó la condena, señale la alternativa correcta:

- I. La Corte Suprema ha resuelto la obligatoriedad del abono de la privación de libertad sufrida en causas distintas a aquélla en que se origina la condena, pero sugiriendo al mismo tiempo que sería requisito para ello algún tipo de conexión de carácter temporal.
- II. Sólo se puede abonar el tiempo de detención y prisión preventiva, pero no procede hacerlo respecto del arresto domiciliario.
- III. Sólo es procedente abonar el tiempo de privación de libertad sufrido en una causa terminada en absolución.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) Todas son correctas
- d) Ninguna es correcta
- e) Sólo III

77. Durante un allanamiento se le encuentra a un condenado un teléfono celular en su poder y se le aplica una sanción de privación de visita por 3 semanas. El interno registraba sanciones disciplinarias previas. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- I. Gendarmería, antes de proceder a la aplicación de la sanción, deberá solicitar autorización al Juez de Garantía del lugar de reclusión por tratarse de la repetición de una sanción disciplinaria.
- II. Copia de la resolución que sanciona la falta debe remitirse al Director Regional de Gendarmería, quien podrá modificarla o anularla por razones fundadas.
- III. En razón de la reincidencia del condenado es posible la acumulación de la sanción impuesta con otra de menor entidad.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) Todas son correctas
- d) II y III
- e) Sólo II

78. ¿Qué se entiende por “comportamiento sobresaliente” para los efectos del beneficio de reducción de condena?

- a) Haber sido calificado el condenado con nota “muy bueno” o “bueno”, en los tres bimestres anteriores a su calificación.
- b) No haber sido sancionado por faltas disciplinarias en los tres bimestres anteriores.
- c) No haber sido sancionado y participar en las actividades de reinserción social durante el período que se califica.
- d) Aquel que revelare notoria disposición del condenado para participar positivamente en la vida social y comunitaria, una vez terminada su condena.
- e) Ninguna de las anteriores.

79. Son requisitos para la libertad condicional:

- I. Estar condenado a una pena privativa de libertad de más de un año de duración.
- II. Haber satisfecho la indemnización civil, si corresponde.
- III. Haber asistido con regularidad y provecho a la escuela y a las conferencias educativas que se dicten, entendiéndose que no cumple con este requisito el que no sabe leer y escribir.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) I y III
- d) Todas son correctas
- e) Sólo III

80. En relación con la regulación de las visitas que hace el Reglamento de establecimientos penitenciarios, es correcto señalar:

- I. En las visitas ordinarias los menores de edad a los que se permite ingresar al establecimiento deben tener más de catorce años.
- II. Los Alcaldes pueden autorizar visitas familiares e íntimas pero sólo a los internos que no gocen de permisos de salida.
- III. Los Jefes de los establecimientos pueden impedir las visitas de personas cuya presentación sea indecorosa, claramente desaseada o alterada.

- a) Todas con correctas
- b) Sólo I
- c) I y II
- d) I y III
- e) Ninguna es correcta

81. La persona privada de libertad puede rehusarse a participar en la programación de las actividades de reinserción social sin que ello le reporte consecuencias disciplinarias.

V F

82. En las audiencias judiciales relativas a determinar la situación del condenado que cae en enajenación mental no se admite al querellante como interviniente.

V F

83. Un problema serio de nuestro ordenamiento jurídico en materia penitenciaria es que la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, no es aplicable supletoriamente a los procedimientos de Gendarmería de Chile.

V F

84. Constituye circunstancia agravante cometer el delito durante el tiempo correspondiente al período condonado en virtud del beneficio de reducción de condena.

V F

85. En nuestro sistema penitenciario el juez encargado de hacer ejecutar las condenas criminales y las medidas de seguridad, y resolver las solicitudes y reclamos relativos a dicha ejecución es el juez que dictó la sentencia o impuso la medida de seguridad.

V F

86. Los permisos de salida no proceden en caso de condenas privativas de libertad inferiores a un año.

V F

87. Los condenados por hurto o estafa a más seis años, pueden obtener la libertad condicional una vez cumplidos tres años.

V F

88. Los extranjeros que ingresen a nuestro país en calidad de refugiados o asilados políticos sólo podrán ser expulsados si es que son condenados por crimen.

V F

89. En el derecho internacional de los derechos humanos, los diversos pactos y declaraciones adscriben a un sistema preventivo especial positivo en el cumplimiento de las penas.

V F

90. La salida controlada al medio libre debe autorizarse con vigilancia.

V F